

ACTAS DEL  
II CONGRESO DE HISTORIA DE ANDALUCIA  
CORDOBA, 1991

ANDALUCIA MODERNA  
(I)

SEPARATA



**JUNTA DE ANDALUCIA**  
Consejería de Cultura



PUBLICACIONES DE LA  
CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
Y OBRA SOCIAL Y CULTURAL CAJASUR

Córdoba, 1995

## PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA ALMERIA DEL SIGLO XVIII, SEGUN EL CATASTRO DE ENSENADA

Teresa ORTIZ GOMEZ

Carmen QUESADA OCHOA

Mikel ASTRAIN GALLART

*Departamento de Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia  
Universidad de Granada*

### INTRODUCCION

En el siglo XVIII existía una gran variedad de profesiones y oficios relacionados con la salud de la población que comprendían desde el médico hasta el barbero, pasando por cirujanos, sangradores o flebotomianos, boticarios, parteras, enfermeros y enfermeras... Las diferencias entre unos y otros se encontraban no sólo en sus distintas competencias, en algunos casos más claras sobre el papel que en la práctica de cada día, sino también en sus características profesionales. Es decir el dominio de cada grupo sobre su propio trabajo y la autonomía o no que poseían para regular el acceso a la profesión de nuevos miembros, organizarse internamente y establecer sus propios códigos de conducta<sup>1</sup>.

Pero los que hemos citado no eran los únicos que tenían que ver con la salud y la enfermedad. Empezaban a encontrarse también «dentistas», sobre todo en la Corte siendo muchos de ellos de procedencia extranjera<sup>2</sup>. Eran más o menos frecuentes los sanadores empíricos que con carácter itinerante recorrían las ciudades anunciando y administrando pócimas y jarabes infalibles para el dolor<sup>3</sup> y qué duda cabe de que existían

<sup>1</sup> Acerca del concepto sociológico de profesión, véase Freidson: *La profesión médica. Un estudio de sociología del conocimiento*. Barcelona, Península, 1970, especialmente pp. 21-38.

<sup>2</sup> Demerson, Paula: «Del sacamuelas al dentista. El saber y práctica de los odontólogos en el siglo de las luces». *Asclepio*, 41, n.º 1, 1989, pp. 1-92.

<sup>3</sup> *Ibidem*. En 1781 una denuncia de un cirujano de Oviedo hacía referencia a la «gran cantidad de médicos nordestes, contrabandistas de la muerte y otros quimos y curanderos que, sin título ni ciencia, reparten mixturas, derraman purgantes, sangran, dirigen, operan y arrojan veneno sobre los miserables enfermos...», según Granjel, Luis S.: «El ejercicio profesional», en *La medicina española del siglo XVIII*. Salamanca, 1979. Universidad de Salamanca, p. 90.

también otros sanadores, de origen más popular, que con una práctica a caballo entre el empirismo y las creencias, también hacían su aportación en lo relacionado con la salud y la enfermedad. Sería el caso de ensalmadores y ensalmaderas (los «que curan con ensalmos»)<sup>4</sup>, saludadoras/es<sup>5</sup>, curanderos.

De esta amplia nómina de actividades sanadoras, de acuerdo con criterios de carácter sociológico<sup>6</sup> tan sólo la medicina puede ser considerada como profesión en el siglo XVIII. El resto eran ocupaciones, oficios con un mayor o menor dominio de su trabajo, pero situadas social, científica y profesionalmente en un plano inferior –o más exactamente en varios planos inferiores–. No obstante, en este siglo tuvieron lugar modificaciones importantes, la más destacada fue el proceso de profesionalización de los cirujanos y su ascenso social, que acabaría equiparándolos a los médicos, élite de la actividad sanadora y profesión erudita por excelencia desde el siglo XIII.

Creemos que a comienzos del XVIII pueden establecerse tres niveles distintos entre las ocupaciones oficialmente relacionadas con la enfermedad:

- I. Médicos = Profesionales.
- II. Cirujanos en todas sus categorías. Boticarios.
- III. Enfermeros/as y comadres.

Los tres niveles no van a permanecer invariables a lo largo del siglo, como decíamos antes, sino que van a producirse movimientos que se van a concretar en el paso, a mediados de siglo, de los cirujanos de mayor rango, formados en los colegios de Cirugía ilustrados, al nivel I. Por su parte los boticarios (así como los albeítas, futuros veterinarios) avanzan considerablemente en su camino hacia la profesionalización.

Con esta comunicación pretendemos llevar a cabo un primer acercamiento a las profesiones y oficios sanitarios que se practicaban en la provincia de Almería a mediados del siglo XVIII a través del estudio del número, distribución geográfica e ingresos de cada grupo de sanitarios.

Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación premiado y subvencionado por la Diputación Provincial de Granada, cuyo objetivo es el estudio del ejercicio profesional de las personas relacionadas con actividades sanadoras (médicos, cirujanos, barberos, sangradores, boticarios, matronas, enfermeros/as) que practicaban en el Antiguo Reino de Granada a mediados del siglo XVIII, utilizando como fuente principal el Catastro de Ensenada.

## EL CATASTRO DE ENSENADA COMO FUENTE PARA EL ESTUDIO DE LAS PROFESIONES SANITARIAS

A lo largo del siglo XVIII, concretamente entre los años 1714 y 1797, se realizaron en España o la mayor parte de su territorio seis recuentos de población o censos. De ellos,

<sup>4</sup> Según el *Diccionario de autoridades*, 1726. En un capítulo sobre el siglo XVII también los recoge Granjel: *op. cit.*, 1974.

<sup>5</sup> «Comunmente se aplica al que por oficio saluda con ciertas preeces, ceremonias y soplos para curar el mal de rabia». *Diccionario de autoridades*, 1726.

<sup>6</sup> Freidson: *op. cit.*, 1970; Elliot, P.: *Sociología de las profesiones*. Madrid, 1975, Tecnos, pp. 25-62.

<sup>7</sup> El proceso seguido por los cirujanos franceses ha sido muy bien estudiado por Gelfand, Toby: *Professionalizing Modern Medicine*, London, 1980, Greenwood Press. En lo referido a España puede ser orientativo la lectura de Granjel, Luis S.: «El ejercicio profesional» en *La medicina española del siglo XVIII*, Salamanca, 1979, Universidad de Salamanca, pp. 79-86.

al menos tres contienen información de carácter socio-profesional de los *vecinos* (Censo de 1747-48, Catastro de Ensenada de 1749-52) o de los *habitantes* del Reino (Censo de Aranda de 1768).

La elección por nuestra parte del de Ensenada tiene mucho que ver con la cercanía de la Fuente a nuestro lugar de trabajo, pues una parte muy importante de los documentos generados en su momento se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. La razón más importante, sin embargo, radica en las características de la propia fuente y la fiabilidad que le adjudican demógrafos e historiadores<sup>8</sup>.

Como es sabido, el objeto del Catastro fue unificar la enorme variedad de las rentas provinciales, distribuir equitativamente la contribución y aumentar los ingresos de Hacienda<sup>9</sup>. Llevaba implícitas una serie de novedades sobre otros censos y catastros realizados con anterioridad, como el hecho de que por primera vez se procediera a un control de todos los súbditos, incluidas las clases privilegiadas y que fuera un impuesto sobre la renta generada tanto por las propiedades como por el trabajo personal<sup>10</sup>.

La recogida de información se basaba en las declaraciones que debían realizar todos los *vecinos* sobre las personas que convivían en su casa, su trabajo y sus propiedades. Los datos sobre los que debían informar eran, concretamente, los siguientes:

– Nombre y apellidos. Condición social. Profesión. Personas que componían la familia (indicando edad y parentesco o relación). Bienes raíces. Bienes inmuebles (de vivienda y explotación). Cargas sobre sus propiedades. Rentas. Cabezas de ganado<sup>11</sup>.

A partir de estas declaraciones, memoriales, o relaciones juradas que se conservan de forma irregular, se realizaban por el intendente, autoridades locales y peritos, lo que Camarero denomina como Libros Maestros que se clasifican en «Libros de lo Raíz» (con especificación de la riqueza de toda clase) y «Libros de lo Personal» o Vecindarios (con las circunstancias de los miembros de la familia: domicilio, edad, parentesco, profesión del cabeza de familia) y se hacían por separado para eclesiásticos y seglares.

Por último, se cumplimentaban, por parte de las autoridades citadas, las Respuestas Generales al Interrogatorio del Real Decreto<sup>12</sup>, que se componía de 40 preguntas en las que se recogía información sobre:

- Propiedad de la tierra.
- Tamaño y características orográficas del municipio.
- Tipo de cultivos, producción agrícola.
- Tamaño y características de la cabaña.
- Número de casas y de comercios.
- Presencia y número de determinadas instituciones y profesiones.

<sup>8</sup> Camarero Bullón, Concepción: «El Catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: La documentación de nivel local». *Estudios Geográficos*, 1985, n.º 178-179, pp. 137-157, es probablemente quien hace un análisis más fundamentado de la fiabilidad de la fuente, así como de las cautelas que hay que tener para interpretar algunos datos. Queremos agradecer a la profesora Margarita Birriel su aviso acerca de las posibilidades de esta fuente para el estudio de los profesionales de la salud; su amigable insistencia nos decidió a iniciar este trabajo.

<sup>9</sup> *Ibid.*; Donezar, J. M.: «El Catastro y la Única Contribución», en *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*. Madrid, 1984, Instituto de Estudios Agrarios, pp. 6-16.

<sup>10</sup> Donezar, J. M.: *op. cit.*, 1984, p. 7.

<sup>11</sup> Melón y Ruiz de la Gordejuela, Antonio: «El Catastro del Marqués de la Ensenada». *Estudios Geográficos*, 1949, n.º 34, p. 131.

<sup>12</sup> Camarero Bullón, C.: *op. cit.*, 1985, p. 140.

Para nuestro trabajo hemos utilizado todas las fuentes conservadas en el Archivo de la Chancillería sobre los pueblos que componían la provincia de Almería y que ofrecemos de forma resumida en la Tabla 1. Hemos encontrado información de 80 pueblos, entre el 80%<sup>13</sup> y el 86%<sup>14</sup> del total de los que componían la provincia. De 55 sólo se conservan R. G. mientras que de 22 hay también libros maestros, tanto vecindarios como libros de lo Raíz; ambas fuentes se hallan únicamente de 3 pueblos.

El método de búsqueda que hemos seguido ha sido el mismo para todas las localidades del Antiguo Reino de Granada y ha consistido en la localización en los vecindarios de las personas –vecinos o no– que figuran con oficios o profesiones sanitarias, de quienes hemos recogido toda la información existente. Así mismo, hemos buscado a cada uno de los anteriores en los libros de lo Raíz<sup>15</sup>, donde constan sus propiedades e ingresos por distintos conceptos. Por último hemos cotejado estos datos con los contenidos en las respuestas 32 y 33 del Interrogatorio General y con los cuadros resumen finales. Con toda la información anterior estamos generando una base de datos para todo el Antiguo Reino de Granada que en el momento de redactar estas líneas se halla todavía en fase de elaboración. Dicha base de datos consta de 18 campos en los que se recoge nombre, profesión, lugar de residencia, edad, sexo, estado civil, número de hijos, número de criados y/o criadas, si es o no vecino, número de personas a su cargo, ingresos por su trabajo, ingresos por otros conceptos, y si es o no asalariado.

Para este trabajo hemos seleccionado parte de nuestro material, centrándonos en la provincia de Almería y limitándonos a estudiar, como decíamos en la introducción, el número, distribución e ingresos por su trabajo de los sanitarios que ejercían su profesión a mediados del siglo XVIII.

#### NUMERO, DISTRIBUCION E INGRESOS POR SU TRABAJO DE LOS SANITARIOS QUE EJERCIAN SU PROFESION A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

El número total de profesionales de la salud era de 212<sup>16</sup>, repartidos por profesiones del siguiente modo:

	N.º	%
Barberos . . . . .	66	31
Of. Barberos . . . . .	23	11
Boticarios . . . . .	23	11
Of. Boticarios . . . . .	2	1
Cirujanos . . . . .	29	14
Of. Cirujanos . . . . .	6	3
Sangradores . . . . .	25	12
Médicos . . . . .	38	18
TOTAL . . . . .	212	100

<sup>13</sup> De acuerdo con el Nomenclator de 1787 que es citado en *Censo de 1797 «Floridablanca»*, Madrid, 1987, INE, pp. 354-357.

<sup>14</sup> Si consideramos el catálogo de poblaciones que recoge Ruz Márquez, José Luis: *Almería y sus pueblos a mediados del siglo XVIII*. Almería, 1981, Movimiento Indaliano, pp. 122-123.

<sup>15</sup> Aunque estos libros tienen diversas denominaciones, la más habitual es algo parecido a *Libro donde constan las piezas de tierra, propiedades, alquileres, producible industrial y personal*.

<sup>16</sup> La cifra es ligeramente superior a la de 196 que recoge Ruz Márquez: *op. cit.*, 1981, p. 113. Este autor no distingue entre oficiales y maestros y limita la información a su ubicación geográfica. Habremos de constatar con más detalle en dónde radican estas discrepancias.

Los oficiales lo eran de las actividades que no considerábamos estrictamente profesiones, que tenían un carácter empírico y cuya formación se adquiría mediante aprendizaje al lado de un maestro. Considerando juntos maestros y oficiales, el grupo más numeroso era el de barberos y sus oficiales, con un 44% del total, seguido por médicos (18%) y cirujanos (17%). Entre barberos y sangradores, constituían más de la mitad de todos los sanitarios, evidencia cuantitativa que les confiere la importancia profesional y social que el carácter de sus conocimientos ha podido aminorar en la historiografía médica.

Esta dotación se distribuía por los pueblos de la provincia como indicamos en la Tabla 2. De ella deducimos que había al menos un sanitario en 67 de las 80 localidades de las que tenemos fuentes: es decir el 84%.

Pero no todos los pueblos tenían el mismo tipo de sanitarios: 22 (28% del total) tenían exclusivamente uno que en la mayoría de los casos –14– era barbero, aunque también podía ser cirujano –4 pueblos– o sangrador –otros 4–.

Las competencias de cada grupo de sanitarios eran distintas, al menos oficialmente, y en función de ellas podemos conocer en qué medida podían estar cubiertas las necesidades de la población en materia de salud. Los barberos estaban autorizados, desde el año 1500, a realizar operaciones de cirugía menor, extraer dientes y aplicar los tratamientos de sangrías indicados por el médico<sup>17</sup>. Además de ello, se ocuparían de cortar el pelo y afeitarse, única tarea, por otra parte que les adjudica el *Diccionario de Autoridades* (1726)<sup>18</sup>.

Los médicos, segundo grupo en importancia numérica y distribuido en 33 localidades distintas (ver Tabla 2), eran los únicos formados en la Universidad y la máxima autoridad profesional y científica en materia de salud y enfermedad. No deja de sorprendernos su número, por ser superior al de cirujanos (38 y 30 respectivamente). De confirmarse este hecho en la totalidad del Reino de Granada, podríamos afirmar que las cifras finiseculares de doble número de cirujanos que de médicos<sup>19</sup>, no deben entenderse como una constante del siglo XVIII, sino como una consecuencia de los cambios producidos en la formación de los cirujanos tras la creación de los Reales Colegios de Cirugía y el progresivo ascenso científico, social y según nuestra hipótesis, numérico, de estos profesionales.

La mayoría de los profesionales estaban muy distribuidos por la geografía provincial, incluidos los médicos, lo que parece refutar, para el caso de Almería, la idea de la «ausencia de profesionales titulados en el ámbito rural»<sup>20</sup>. La presencia de médicos y cirujanos se detecta en un total de 42 localidades, el 54% de las que tenemos fuentes. A lo largo del tiempo, aunque aumentó el número de médicos, la distribución no se amplió. De hecho, 150 años después, en 1901, había uno o más médicos en 39 pueblos de la

<sup>17</sup> Carreras Panchón, Antonio: «Las actividades de los barberos durante los siglos XVI a XVIII». *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 13, 1974, pp. 205-218.

<sup>18</sup> Habría barberos que se dedicarían exclusivamente a esto último en sus «tiendas de barbería» (*Ibidem*), aunque según nuestra fuente no es posible distinguir a unos y otros.

<sup>19</sup> López Piñero, J. A.; García Ballester, L.; Terrada Ferrandis, A. L.: «El número y distribución de los médicos en la España del siglo XIX». *Medicina Española*, tomo 62, n.º 366, 1969, pp. 239-248. Hay una breve referencia en Domínguez Ortiz, A.: *op. cit.*, 1981, p. 144.

<sup>20</sup> Granjel, L. S.: *op. cit.*, 1979, p. 80. La consideración de medio rural en el siglo XVIII abarcaría, por otra parte, a la inmensa mayoría de la población. Para Vincent, B.: «Economía y sociedad en el Reino de Granada (Siglo XVIII)», en *Historia de Andalucía*, Madrid, 1981, Planeta, vol. VI, p. 384, sólo habría 2 ciudades en la provincia de Almería: la capital y Vera.

provincia<sup>21</sup>. En lo que a ingresos se refiere, la variabilidad era muy grande y expresa de un modo muy gráfico las distintas categorías socioprofesionales:

#### INGRESOS MEDIOS EN REALES DE VELLON

Médicos . . . . .	2.172
Boticarios . . . . .	1.733
Cirujanos . . . . .	1.729
Sangradores . . . . .	1.327
Barberos . . . . .	687
Of. Botica . . . . .	660
Of. Barbero . . . . .	360
Of. Cirujano . . . . .	195

Las ganancias de los médicos de Almería parecen algo inferiores a las de colegas de otros lugares<sup>22</sup>, aunque la escasez de datos al respecto no nos permite conclusiones definitivas. A título de ilustración, en el Hospital General de Santiago de Compostela, ganaban los médicos 2.800 r. v. y los cirujanos 1.800, cifras, con todo, muy por debajo de lo que percibían algunas figuras destacadas, como Pedro Virgili, médico de Cámara, que percibía, en 1756, 36.500 r. v.<sup>23</sup>.

Para concluir, una referencia a una ausencia, la de parteras, que no aparecen en la fuente, pero que debía haberlas en un momento en que todavía no se ocupaban de los partos médicos ni cirujanos. Las razones de esta invisibilidad podrían ser al menos dos. Por una parte las características de la fuente, poco fiable en los datos sobre mujeres<sup>24</sup>; por otra una hipotética falta de «profesionalización» de las parteras, que quizá no vivieran de su trabajo como tales. O si vivían, y volvemos a la fuente, tal vez aprovecharon la ambigüedad catastral para escapar a los rigores del fisco. Habrá que profundizar en ello.

Tabla 1

#### PROVINCIA DE ALMERIA. FUENTES<sup>25</sup>

LOCALIDAD	Signatura Real Chancillería	
	Libros maestros	Respuestas Generales
ABLA . . . . .	5.º/CAT/1	5.º/CAT/2
ABRUCENA . . . . .	—	5.º/CAT/3
ADRA . . . . .	—	5.º/CAT/7
ALBANCHEZ . . . . .	—	5.º/CAT/14
ALBOLODUY . . . . .	5.º/CAT/165	5.º/CAT/15
ALBOX . . . . .	5.º/CAT/21	5.º/CAT/22
ALCOLEA . . . . .	—	5.º/CAT/34
ALCUDIA . . . . .	—	5.º/CAT/38
ALHABIA . . . . .	—	5.º/CAT/47

<sup>21</sup> Ortiz Gómez, Teresa: *Médicos en la Andalucía del siglo XX*. Granada, 1987, Fundación Averroes, pp. 11-16 y 211-214.

<sup>22</sup> García Guerra, Delfín: «El ejercicio médico en el Hospital Real de Santiago en el siglo XVIII», en Peset, J. L. (ed.): *La ciencia moderna y el nuevo mundo*, Madrid, 1985, C.S.I.C., p. 394.

<sup>23</sup> Granjel, L. S.: *op. cit.*, 1979, p. 82.

<sup>24</sup> Camarero Bullón, C., 1985, pp. 144-148.

<sup>25</sup> Ubicadas en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, bajo los epígrafes *Catastro y Unica Contribución*.

LOCALIDAD	Signatura Real Chancillería	
	Libros maestros	Respuestas Generales
ALHAMA . . . . .	—	5.º/CAT/54
ALICUN . . . . .	—	5.º/CAT/61
ALMERIA . . . . .	—	5.º/CAT/70
ALSODUX . . . . .	—	5.º/CAT/79
ANTAS . . . . .	5.º/CAT/82	5.º/CAT/83
ARBOLEAS . . . . .	5.º/CAT/84	5.º/CAT/85
ARMUÑA . . . . .	—	5.º/CAT/93
BACARES . . . . .	—	5.º/CAT/100
BAYARCAL . . . . .	5.º/CAT/109 Y 110	—
BAYARQUE . . . . .	5.º/CAT/111	5.º/CAT/112
BEDAR . . . . .	—	5.º/CAT/125
BEIRES . . . . .	—	5.º/CAT/126
BENINAR . . . . .	—	5.º/CAT/151
BENITAGLA . . . . .	—	5.º/CAT/152
BENIZALON . . . . .	—	5.º/CAT/154
BENTARIQUE . . . . .	—	5.º/CAT/155
BERJA . . . . .	5.º/CAT/159 Y 160	5.º/CAT/161
CANJAYAR . . . . .	—	5.º/CAT/186
CANTORIA . . . . .	5.º/CAT/187	—
CASTRO DE FILABRES . . . . .	—	5.º/CAT/199
COBDAR . . . . .	—	5.º/CAT/209
CUEVAS DE ALMANZORA . . . . .	—	5.º/CAT/234
CHERCOS VIEJOS . . . . .	5.º/CAT/244	5.º/CAT/245
DALIAS . . . . .	—	5.º/CAT/256
DARRICAL . . . . .	5.º/CAT/257	5.º/CAT/258
FELIX Y ANEJOS . . . . .	—	5.º/CAT/279
FINES . . . . .	—	5.º/CAT/284
FONDON Y BENECID . . . . .	5.º/CAT/285	5.º/CAT/286
GERGAL . . . . .	—	5.º/CAT/305
HUECJA . . . . .	—	5.º/CAT/358
HUERCAL-OVERA . . . . .	—	5.º/CAT/364
INSTICION . . . . .	—	5.º/CAT/380
LAUJAR DE ANDARAX . . . . .	—	5.º/CAT/411
LIJAR . . . . .	—	5.º/CAT/413
LUBRIN . . . . .	—	5.º/CAT/422
LUCAINENA . . . . .	5.º/CAT/424	5.º/CAT/423
LUCAINENA DE LAS TORRES . . . . .	—	5.º/CAT/425
LUCAR . . . . .	—	5.º/CAT/426
MACAEL . . . . .	5.º/CAT/430	5.º/CAT/431
MARIA . . . . .	—	5.º/CAT/445
MOJACAR . . . . .	—	5.º/CAT/458
NIJAR . . . . .	—	5.º/CAT/496
OHANES . . . . .	—	5.º/CAT/504
OLULA DE CASTRO . . . . .	—	5.º/CAT/506
OLULA DEL RIO . . . . .	5.º/CAT/508	5.º/CAT/507
ORIA . . . . .	—	5.º/CAT/517
PADULES . . . . .	5.º/CAT/526	5.º/CAT/527
PARTALOA . . . . .	—	5.º/CAT/530

LOCALIDAD	Signatura Real Chancillería	
	Libros maestros	Respuestas Generales
PATERNA.....	5.º/CAT/533	5.º/CAT/534
PRESIDIO DE ANDARAX.....	5.º/CAT/557	5.º/CAT/558
PURCHENA.....	-	5.º/CAT/574
RAGOL.....	5.º/CAT/581	5.º/CAT/582
SANTA CRUZ.....	-	5.º/CAT/695
SANTA FE.....	-	5.º/CAT/598
SENES.....	-	5.º/CAT/601
SERON.....	5.º/CAT/602	5.º/CAT/603
SIERRO.....	-	5.º/CAT/607
SOMONTIN.....	-	5.º/CAT/610
SORBAS.....	-	5.º/CAT/613
TABERNAS Y TURILLAS.....	-	5.º/CAT/618
TAHAL.....	5.º/CAT/621	5.º/CAT/622
TERQUE.....	5.º/CAT/624	-
TIJOLA.....	-	5.º/CAT/625
TURRE.....	-	5.º/CAT/641
ULEILA DEL CAMPO.....	-	5.º/CAT/649
URRACAL.....	-	5.º/CAT/650
VELEFIQUE.....	-	5.º/CAT/654
VELEZ BLANCO.....	5.º/CAT/657	5.º/CAT/658
VELEZ RUBIO.....	5.º/CAT/660 A 662	5.º/CAT/663
VERA.....	-	5.º/CAT/667
ZURGENA.....	5.º/CAT/694	5.º/CAT/695

Tabla 2

## PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

	Barbero	Of. Barb.	Boticario	Of. Botic.	Cirujano	Of. Ciruj.	Sangrador	Médico
ABLA.....	0	0	1	0	0	0	1	1
ABRUCENA.....	1	0	0	0	0	0	0	0
ADRA.....	0	0	0	0	1	0	0	1
ALBANCHEZ.....	1	0	0	0	0	0	0	1
ALBODOLUY.....	3	0	0	0	1	1	0	1
ALBOX.....	2	0	1	0	1	2	0	1
ALCOLEA.....	1	0	0	0	1	0	0	0
ALCUDIA DE MONTEAGUDO.....	0	0	0	0	0	0	0	0
ALHABIA.....	1	0	0	0	0	0	0	0
ALHAMA.....	1	0	0	0	0	0	0	0
ALICUN.....	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMERIA.....	12	0	3	0	3	0	1	3
ALMOCITA.....	-	-	-	-	-	-	-	-
ALSODUX.....	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTAS.....	1	0	0	0	0	0	0	0
ARBOLEAS.....	0	0	0	0	0	0	1	0
ARMUÑA.....	0	0	0	0	0	0	0	0
BACARES.....	1	1	0	0	0	0	0	0
BAYARCAL.....	0	0	0	0	0	0	1	0

	Barbero	Of. Barb.	Boticario	Of. Botic.	Cirujano	Of. Ciruj.	Sangrador	Médico
BAYARQUE.....	1	1	0	0	0	0	0	0
BEIRES.....	1	0	0	0	0	0	0	1
BEDAR.....	0	0	0	0	0	0	1	0
BENAHADUX.....	-	-	-	-	-	-	-	-
BENECID (vid FONDON)								
BENINAR <sup>1</sup> .....	1	0	0	0	0	0	0	0
BENITAGLA.....	0	0	0	0	0	0	0	0
BENITORAFE.....	-	-	-	-	-	-	-	-
BENIZALON.....	0	0	0	0	0	0	0	0
BENTARIQUE.....	1	0	0	0	0	0	0	0
BERJA.....	4	0	1	0	0	0	1	1
CANJAYAR.....	1	2	0	0	0	0	0	1
CANTORIA <sup>2</sup> .....	-	-	-	-	-	-	-	-
CASTRO DE FILABRES.....	0	0	0	0	0	0	0	0
COBDAR.....	0	0	0	0	1	0	0	0
CUEVAS DE ALMANZORA.....	0	0	1	0	1	0	0	1
CHERCOS VIEJO.....	0	0	0	0	0	0	1	0
DARRICAL.....	0	0	0	0	0	0	0	0
DALIAS.....	5	1	2	0	2	0	0	2
DOÑA MARIA OCAÑA.....	-	-	-	-	-	-	-	-
ENIX (vid FELIX Y ANEJOS)								
FELIX Y ANEJOS.....	0	3	0	0	3	0	0	1
FINES.....	1	0	0	0	0	0	0	1
FIÑANA.....	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDON Y BENECID.....	0	0	0	0	0	0	1	1
FUENTE VICTORIA (vid PRESIDIO DE ANDARAX)								
GADOR.....	-	-	-	-	-	-	-	-
GERGAL.....	0	3	1	0	1	0	0	0
HUEBRO.....	-	-	-	-	-	-	-	-
HUECIJA.....	1	0	1	0	0	0	0	1
HUECHAR.....	-	-	-	-	-	-	-	-
HUERCAL DE ALMERIA.....	-	-	-	-	-	-	-	-
HUERCAL OVERA.....	0	0	1	0	0	0	4	1
ILLAR.....	-	-	-	-	-	-	-	-
INSTICION.....	1	0	0	0	0	0	0	0
LAROYA.....	-	-	-	-	-	-	-	-
LAUJAR DE ANDARAX.....	0	0	1	0	0	0	2	1
LIJAR.....	1	0	0	0	0	0	0	1
LUBRIN.....	1	0	0	0	0	0	0	0
LUCAR.....	1	0	0	0	0	0	0	1
LUCAINENA.....	0	0	0	0	0	0	0	0
LUCAINENA DE LAS TORRES.....	2	0	0	0	0	0	0	0
MACAEL.....	1	1	0	0	0	0	0	0
MARIA.....	0	0	1	0	1	0	0	1
MOJACAR.....	1	1	0	0	1	0	0	1
NACIMIENTO.....	-	-	-	-	-	-	-	-
NIJAR.....	1	0	0	0	0	0	0	1
OHANES.....	0	1	1	0	1	0	1	0

	Barbero	Of. Barb.	Boticario	Of. Botic.	Cirujano	Of. Ciruj.	Sangrador	Médico
OLULA DE CASTRO.....	0	0	0	0	0	0	0	0
OLULA DEL RIO.....	1	0	0	0	0	0	0	0
ORIA.....	0	1	0	0	1	0	0	1
PADULES.....	1	0	0	0	0	0	0	1
PARTALOA.....	1	0	0	0	1	0	0	0
PATERNA DEL RIO.....	0	0	0	0	1	0	1	1
PECHINA.....	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESIDIO DE ANDARAX..	0	0	0	0	1	0	0	0
PURCHENA.....	0	1	1	0	0	1	0	0
RAGOL.....	1	0	0	0	0	0	0	0
RIOJA.....	-	-	-	-	-	-	-	-
ROQUETAS DE MAR.....	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTA CRUZ.....	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTAFE DE MONDUJAR.....	0	0	0	0	0	0	0	0
SENES.....	1	0	0	0	0	0	0	0
SERON.....	1	1	0	0	1	0	1	1
SIERRO.....	1	0	0	0	0	0	0	0
SOMONTIN.....	1	0	0	0	0	0	0	0
SORBAS.....	0	1	0	0	1	0	1	0
SUFLI.....	-	-	-	-	-	-	-	-
TABERNAS Y TURRILLAS.....	0	1	0	0	0	0	1	1
TAHAL.....	0	0	1	0	1	0	1	1
TERQUE <sup>1</sup> .....	-	-	-	-	-	-	-	-
TIJOLA.....	0	0	1	0	0	3	3	1
TURRE.....	0	0	0	0	1	0	0	0
TURRILAS (vid TABERNAS)								
ULEILA DEL CAMPO.....	1	0	0	0	1	0	0	0
URRACAL.....	1	0	0	0	0	0	0	0
VELEFIQUE.....	1	0	0	0	0	0	0	0
VELEZ BLANCO.....	2	0	0	0	0	0	1	1
VELEZ RUBIO.....	3	4	2	0	1	0	0	3
VERA.....	0	0	2	2	1	2	1	1
VIATOR.....	-	-	-	-	-	-	-	-
VICAR.....	-	-	-	-	-	-	-	-
ZURGENA.....	0	0	1	0	1	0	0	1
TOTAL.....	66	23	23	2	30	6	25	38

<sup>1</sup> Este barbero asiste también a Lucainena y Darrical que forman el concejo de Darrical.

<sup>2</sup> Las fuentes que se conservan de esta localidad no contienen información sobre profesiones.

<sup>3</sup> Las fuentes que se conservan de esta localidad no contienen información sobre profesiones.